



-Creado por la Ley 2 del 7 de enero de 1966-

**SECRETARIA
INVITACION PARA EMITIR CONCEPTO**

Radicación:**63001-2333-000-2020-00118-00**
Referencia:**CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD**
Demandante:**MUNICIPIO DE SALENTO**
Acto:**DECRETO 023 DEL 24 DE MARZO DE 2020**
EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE SALENTO

Que por auto del día primero (01) de abril de 2020 se avoco el conocimiento de control inmediato de legalidad del Decreto 023 del 24 de marzo de 2020 expedido por la Alcaldesa Municipal de Salento *"por medio del cual se suspenden los términos en los procesos administrativos, sancionatorios, disciplinarios, cobro coactivos, procesos policivos, procesos de comisaría de familia, expedición y trámite de licencias urbanísticas en todas sus modalidades, expedición de certificados de uso de suelo, estratificación, certificados de riesgo y en general cualquier otro trámite y/o actuación administrativa que se adelanten en el Municipio de Salento."*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del CPACA, y en cumplimiento del auto indicado, se invita a entidades públicas, organizaciones privadas y expertos en la materia, para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación a la comunidad, de esta invitación (03 de ABRIL de 2020) presenten concepto al respecto, si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, 03 de abril de 2020

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA**